



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

locales2015.mir.es

Elecciones Locales 2015



Dossier de Prensa

#Locales2015
#Elecciones24M

Síguenos en



@interiorgob

01 PRESENTACIÓN

02 EL PROCESO ELECTORAL EN CIFRAS

03 AGENDA DE RUEDAS DE PRENSA

04 LA LOGÍSTICA ELECTORAL

- 4.1 Material electoral
- 4.2 La accesibilidad del proceso electoral
- 4.3 Alrededor de 21.000 tabletas preparadas para transmitir la información
- 4.4 Cerca de 3.200 Mesas Administradas Electrónicamente (MAE)

05 EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL

06 LOS CANALES DE DIFUSIÓN PÚBLICA DE DATOS ELECTORALES

- 6.1 Equipamiento del centro de difusión de datos
- 6.2 Canales de difusión: web de resultados provisionales

07 EL PRESUPUESTO ELECTORAL

01 PRESENTACIÓN

El domingo 24 de mayo de 2015 se celebran elecciones locales en todo el territorio nacional, elecciones a las Asambleas de Ceuta y Melilla y elecciones a Cabildos Insulares Canarios. Estas elecciones coincidirán con otros procesos electorales convocados por los respectivos Gobiernos autonómicos.

Más de 35 millones de españoles de los 8.122 municipios que hay en España están convocados a las urnas mañana domingo, 24 de mayo, para elegir a los 67.640 concejales, 8.122 alcaldes, 2.955 alcaldes pedáneos de las Entidades Locales Menores de convocatoria estatal, 1.040 diputados provinciales y 155 consejeros de Cabildos Insulares. En las Elecciones Locales 2015 también pueden votar 463.765 extranjeros residentes en España.

La votación se desarrollará entre las 9 de la mañana y las 8 de la tarde en las 57.739 mesas electorales agrupadas en los 23.322 locales electorales. Un total de 173.217 ciudadanos formarán parte de estas mesas además de los 346.434 suplentes nombrados. Además, se han confeccionado 907.346 manuales de instrucciones para los Miembros de Mesa.

Para el desarrollo de la jornada electoral del domingo 24 de mayo se han colocado 209.000 urnas y en los locales electorales habrá 59.000 cabinas.

Se trata de las décimas Elecciones Locales que se celebran en España en 36 años de historia democrática. La primera vez que los españoles eligieron a sus representantes municipales fue el 3 de abril de 1979. Posteriormente, se han celebrado Elecciones Locales el 8 de mayo de 1983; el 10 de junio de 1987, el 26 de mayo de 1991, el 28 de mayo de 1995, 13 de junio de 1999, 25 de mayo de 2003, 27 de mayo de 2007 y 22 de mayo de 2011.

El Presupuesto para las Elecciones Locales 2015 asciende a un total de 127,99 millones de euros ([Ver cuadro Capítulo 07: El Presupuesto Electoral](#))

Cerca de 90.000 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad garantizarán la seguridad durante el desarrollo de la jornada electoral.

Los avances de participación y los resultados provisionales podrán consultarse en la página web oficial, que estará operativa **a partir de las 08:00 horas del domingo 24 de mayo.**

<http://resultadoslocales2015.interior.es>

Elecciones Locales 2015

AVANCES DE PARTICIPACIÓN

RESULTADOS PROVISIONALES



© Ministerio del Interior
Subsecretaría Dirección General de Política Interior - 2015

Ámbito



Concejales

SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999
SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999
SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999
SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999
SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999
SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999
SIGLAS LOGO AAAAAAAAAAAAAAAAAA	99.999

Elecciones Locales 2015

Escrutado:

99,99%

Datos de las
00:00 h.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

02 EL PROCESO ELECTORAL EN CIFRAS

ELECCIONES DATOS	LOCALES 2015	EPE 2014	LOCALES 2011
Concejales	67.640		68.462
Alcaldes	8.122		8.116
Entidades Locales Menores de convocatoria estatal (Alcaldes Pedáneos)	2.955		3.304
Diputados provinciales	1.040		1.040
Consejeros de Cabildos Insulares	155		157
POBLACIÓN DE DERECHO	46.771.341	47.129.783	47.021.031
CENSO ELECTORAL*			
Censo de Residentes en España (CER)	34.634.572	34.485.294	34.202.425
Censo de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA)**	6.649	1.724.390	5.715
Censo Extranjeros Residentes en España (CERE)	463.765	336.586	473.748
TOTAL CENSO	35.104.986	36.546.270	34.681.888
ADMINISTRACIÓN ELECTORAL			
1.- Juntas Electorales			
Junta Electoral Central	1	1	1
Juntas Electorales Provinciales	50	50	50
Juntas Electorales de Zona	303	303	303
Miembros de las Juntas Electorales	2.184	2.184	2.184
2.- Circunscripciones, Locales, Secciones, Mesas (Fuente INE)			
Municipios	8.122		8.116
Locales Electorales	23.322	23.026	23.719
Secciones Electorales	36.233	36.141	35.955
Mesas Electorales	57.739	49.445	60.545
Miembros de Mesas (titulares)	173.217	148.335	181.635
Miembros de Mesas (suplentes)	346.434	296.670	363.270
MEDIOS MATERIALES			
Urnas	209.000	68.000	208.309
Cabinas	59.000	58.000	58.850
Sobres de votación a confeccionar por la Administración del Estado	37.355.500	35.528.000	39.037.650
Manual de instrucciones para Miembros de Mesa	907.346	765.467	901.991
OTRAS ELECCIONES CONVOCADAS			
Diputados Asambleas Legislativas Comunidades Autónomas	802		824
Procuradores, Apoderados y Junteros (Juntas Generales Territorios Históricos del País Vasco)	153		153
Consejeros (Consejo General de Aragón-Lleida)	13		13
Consejeros Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza	59		59
Concejos de Navarra	348		
Entidades Locales Menores (ELM) de la Comunitat Valenciana	7		7
Entidades Locales Menores (ELM) de Extremadura	21		24
Entidades Locales Autónomas (ELA) de Andalucía	48		47

* Fuente INE censo de consulta 31 de marzo de 2015.

** En las Elecciones Locales el CERA solo puede votar en las Asambleas de Ceuta y Melilla. LOREG art.75

03 AGENDA DE RUEDAS DE PRENSA

IFEMA. FERIA DE MADRID. PABELLÓN 12. MADRID



10:30

► Información sobre el inicio de la jornada. Comparecen:

- La secretaria de Estado de Comunicación, Carmen Martínez Castro
- El subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Aguilera

14:30

► Información sobre los datos de participación a las 14:00 horas y desarrollo de la jornada. Comparecen:

- La secretaria de Estado de Comunicación, Carmen Martínez Castro
- El subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Aguilera

18:30

► Información sobre los datos de participación a las 18:00 horas y desarrollo de la jornada. Comparecen:

- La secretaria de Estado de Comunicación, Carmen Martínez Castro
- El subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Aguilera

22:30

► Información sobre resultados provisionales. Comparecen:

- La vicepresidenta, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría
- El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz

04 LOGÍSTICA ELECTORAL

El Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla fija la fecha de las elecciones para su celebración el domingo 24 de mayo de 2015. Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, aprobados mediante Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, las elecciones de los miembros de las Asambleas de Ceuta y Melilla se registrarán por lo establecido en la legislación estatal reguladora del régimen electoral general para la celebración de elecciones locales. Así, procede la convocatoria para la elección de miembros de las Asambleas de estas Ciudades, que habrá de celebrarse en la misma fecha antes indicada

El Real Decreto señala además que la campaña electoral tendrá una duración de 15 días, comenzando a las 0 horas del viernes 8 de mayo de 2015 y finalizando a las 24 horas del viernes 22 de mayo de 2015. Además de los plazos y fechas que recoge el Real Decreto de convocatoria, a continuación se indican algunos de los plazos y fechas más significativas.

Las Elecciones Locales se convocaron el 31 de marzo. El plazo de presentación de candidaturas terminó el 20 de abril y la proclamación de las candidaturas presentadas se publicó el día 28 de abril en los Boletines Oficiales de la Provincia (BOP).

Los ciudadanos con derecho a ejercer el voto han tenido hasta el **jueves 21 de mayo** para solicitar el **voto por correo**  

El sistema utilizado en España para la recogida de información en las Mesas electorales a través de los 25.000 representantes de la Administración nombrados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno para realizar esta labor, y la posterior difusión de resultados provisionales, es uno de los más eficaces del mundo.

De esta manera, antes de que acabe el día se conoce el resultado provisional de las elecciones. Existe por parte del ciudadano una confianza elevadísima en la limpieza del sistema y en las garantías de su correcto desarrollo. No en vano, él mismo ejerce de Administración electoral formando parte de las Mesas electorales, y puede seguir en tiempo real el desarrollo del proceso durante la jornada de votación a través de los distintos canales de difusión de información que ofrece el Gobierno.

4.1 Material electoral

No ha sido necesario fabricar todo el material en la medida en que gran parte de este material sobrante de procesos anteriores es reutilizado (urnas, cabinas, soportes señalizadores, algunos sobres e impresos electorales).

Así, por ejemplo, los ciudadanos dispondrán de:

- **209.000** urnas
- **59.000** cabinas
- **37.355.500** sobres de votación
- **907.346** manuales de instrucciones para los miembros de las Mesas Electorales

4.2 La accesibilidad del proceso electoral

Con motivo de la celebración de las Elecciones Locales del 24 de mayo 2015, el Ministerio del Interior ha desarrollado distintas actuaciones para garantizar la participación del electorado con discapacidad en el proceso electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 422/2011.

SERVICIOS GRATUITOS PARA MIEMBROS DE MESA ELECTORAL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Las personas sordas o con discapacidad auditiva, usuarias de la lengua de signos española o, en su caso, de las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas, que hayan sido designadas miembros de Mesa electoral, disponen de un servicio gratuito de interpretación de lengua de signos a través del correspondiente intérprete o de bucle magnético, como apoyo complementario durante la jornada electoral.

Para las Elecciones Locales 2015 de domingo 24 de mayo de 2015 ha habido 19 solicitudes: 11 suplentes / 8 titulares (11 mujeres / 8 hombres) de intérpretes de lengua de signos y ninguna solicitud de bucle magnético.

El Ministerio del Interior cuenta, como en anteriores procesos electorales, para la prestación de estos servicios con CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas y con la FIAPAS-Confederación Española de Familias de Personas Sordas.

► Más información sobre accesibilidad del proceso electoral en:

<http://www.infoelectoral.interior.es/web/guest/accesibilidad-y-procesos-electorales>

4.3 Alrededor de 21.000 tabletas preparadas para transmitir la información

El sistema utilizado en España para la recogida y posterior difusión de información en las Mesas electorales a través de los 25.000 representantes de la Administración es uno de los más eficaces del mundo. De esta manera, antes de que acabe el día se conoce el resultado de las elecciones. Existe por parte del ciudadano una confianza elevadísima en la limpieza del sistema y en las garantías de su correcto desarrollo. Además de la recogida de datos, dichos representantes velan porque no falte material en los 23.322 locales electorales.

Para la captura y difusión de datos, es necesario disponer de un complejo operativo logístico y de comunicaciones. En este proceso, destaca el reparto de alrededor de 21.000 tabletas para la transmisión de la información, que cubrirán prácticamente el 91% del censo electoral. En las Elecciones Locales de 2011 se dispuso 11.187 de dispositivos móviles que cubrían el 65% del censo.

La transmisión de datos mediante tabletas se realizará en 3.774 municipios, mientras en el resto, principalmente por problemas logísticos y de cobertura, la transmisión se realizará telefónicamente (habrá 411 telegrabadores en el Centro de Recogida de Información (CRI) del Centro de Difusión para recoger esos datos).

4.4 Cerca de 3.200 Mesas Administradas Electrónicamente (MAE)

La Mesa Administrada Electrónicamente (MAE) es un conjunto de herramientas informáticas que facilitan el desarrollo de las tareas que deben realizar los miembros de la mesa en el colegio o local electoral durante la jornada electoral. **El MAE no es un sistema de voto electrónico.** La Mesa Administrada Electrónicamente (MAE) consiste en poner a disposición de los miembros de la Mesa electoral unas sencillas herramientas informáticas como son un PC portátil con módem GPRS y lector de DNI electrónico, una impresora, y una aplicación, clara, intuitiva y de manejo muy sencillo.



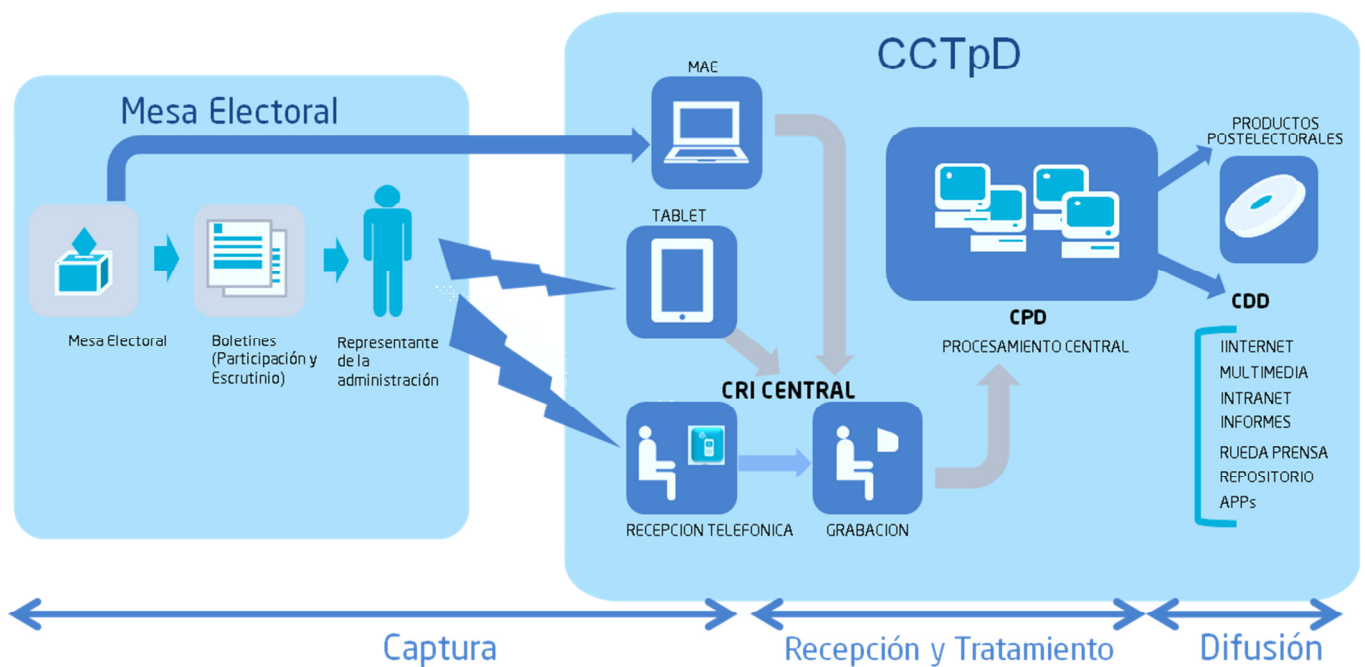
Con esta herramienta se logra inmediatez en la remisión de los datos de participación y resultados al Centro de Recogida de Información (CRI) del Ministerio del Interior al finalizar la jornada electoral y se evitan errores humanos en la transcripción y remisión de los datos.

Se han instalado entorno a las 3.200 Mesas Administradas Electrónicamente, que estarán distribuidas en las siguientes 21 localidades: Alcobendas (Madrid), Avilés (Asturias), Badalona (Barcelona), Burgos, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), Ceuta, A Coruña, Huesca, Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), Jaén, Marratxí (Illes Balears), Melilla, Mérida (Badajoz), Molina de Segura (Murcia), Pamplona, Santander, Sevilla, Talavera de la Reina (Toledo), Tarragona, Torrent (Valencia) y Vitoria-Gasteiz. [\(Ver cuadro\)](#)



CCAA	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALES ELECTORALES	MESAS
Madrid	Madrid	ALCOBENDAS	20	113
Asturias	Principado de Asturias	AVILÉS	20	107
Cataluña	Barcelona	BADALONA	45	204
Castilla y León	Burgos	BURGOS	40	211
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	CANDELARIA	11	35
Ceuta	Ceuta	CEUTA	34	93
Galicia	A Coruña	CORUÑA (A)	103	293
Aragón	Huesca	HUESCA	10	63
Canarias	Las Palmas	INGENIO	16	44
Andalucía	Jaén	JAÉN	40	151
Illes Balears	Illes Balears	MARRATXÍ	15	40
Melilla	Melilla	MELILLA	21	78
Extremadura	Badajoz	MÉRIDA	23	62
Murcia	Murcia	MOLINA DE SEGURA	25	74
Navarra	Navarra	PAMPLONA	8	100
Cantabria	Cantabria	SANTANDER	49	197
Andalucía	Sevilla	SEVILLA	198	908
Castilla la Mancha	Toledo	TALAVERA DE LA REINA	15	106
Cataluña	Tarragona	TARRAGONA	46	142
Valencia	Valencia	TORRENT	36	87
País Vasco	Álava	VITORIA-GASTEIZ	6	86
TOTALES			781	3.194

05 EL FLUJO DE INFORMACIÓN ELECTORAL



06 LOS CANALES DE DIFUSIÓN PÚBLICA DE DATOS ELECTORALES

6.1 Equipamiento del Centro de Difusión de Datos

RUEDAS DE PRENSA

Las autoridades del Gobierno encargadas de ofrecer la información de los avances de participación y de los resultados provisionales en las distintas ruedas de prensa cuentan con soporte gráfico que les permite obtener datos en tiempo real y detallado. Sincronizados con estos datos, se proyecta en las pantallas habilitadas en la zona de la rueda de prensa la misma información creando una ilustración dinámica.

SEÑAL INSTITUCIONAL DE AUDIO Y VÍDEO (FORMATO 16:9)

En el Centro de Difusión de Datos (CDD) se instalará una unidad móvil de televisión que con tres cámaras y con la inclusión de la señal gráfica de datos, producirá una señal de televisión institucional de las comparecencias que se produzcan en el CDD. Esta señal estará presente durante la jornada electoral y podrá ser utilizada por los medios acreditados, que estará disponible en video digital y analógico. Contendrá carruseles de información en formato gráfico y las ruedas de prensa que se celebren en el Centro.

Esta señal se producirá en formato 16:9, dada la extensión del uso del formato en las emisiones de televisión. Esto afectará a la señal institucional, a la del CCTV, a la señal de datos en formato gráfico y a las emisiones en directo y a la demanda a través de Internet.

Además, se suministrará también una señal de TV correspondiente a la interpretación en lengua de signos, que se pondrá a disposición de los medios que la soliciten.

SEÑAL GRÁFICA

En el Centro de Difusión de Datos se ha instalado un sistema de difusión con varias pantallas que proyectan los resultados electorales en formato gráfico y reciben también la señal de vídeo de las ruedas de prensa que tengan lugar durante la jornada.

La señal gráfica presenta diversos formatos e información de avances de participación y de los resultados provisionales.

Las señales institucionales de TV se pondrán a disposición de los medios de comunicación en el Centro de Difusión de Datos a través del satélite Hispasat en formato DVB-S.

TERMINALES INTERACTIVOS DE CONSULTA

Los terminales interactivos de consulta permiten, a través de una pantalla táctil, el acceso a una aplicación que presenta los resultados provisionales de forma gráfica e interactiva.

PUESTOS DE CONSULTA LOCAL

Se han instalado puestos de consulta conectados a la intranet del Centro de Difusión de Datos, en los que se presentarán los datos de participación, así como de escrutinio, desde nivel municipio y hasta total estatal.

6.2 Canales de difusión: web de resultados provisionales

<http://resultadoslocales2015.interior.es>

A través de esta URL se podrá acceder a los avances de participación y a los resultados provisionales. Presentará datos electorales de Total Estatal, Comunidad, Provincia y Municipio. Esta URL también estará adaptada para su consulta por dispositivos móviles.

APLICACIÓN DE CONSULTA DE RESULTADOS PROVISIONALES

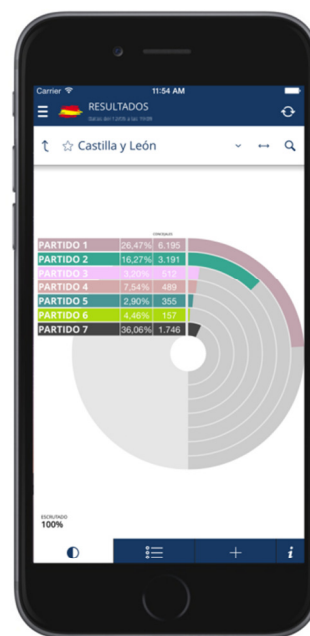
Al cierre del proceso de recuento provisional de datos se generará una aplicación interactiva de consulta de información, tanto de participación como del escrutinio, con funciones de impresión y exportación de datos. Esta aplicación se podrá descargar a través de Internet desde la siguiente web: <http://resultadoslocales2015.interior.es>

Además, se podrán visualizar los vídeos de las ruedas de prensa que se ofrezcan en el Centro de Prensa tanto en directo como en diferido. En dicha página web irán apareciendo los enlaces a las emisiones en directo que se vayan produciendo, así como los correspondientes a los vídeos en diferido para acceso a demanda según se vayan realizando comparecencias en el Centro de Difusión de Datos.

INFORMACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

Estarán disponibles aplicaciones específicas para la consulta de los resultados electorales desde dispositivos IOS, Android, WindowsPhone y Blackberry10 que podrán descargarse desde los marketplaces oficiales Google Play, App Store, Windows y Blackberry World. Estas Apps estarán referenciadas como Elecciones Locales 2015.

Las aplicaciones permiten una navegación básica, para acceder tanto a avances de participación como a resultados provisionales según el ámbito geográfico deseado, desde el nivel distrito en algunos municipios, nivel municipal, y por encima del municipio hasta total estatal, ofreciendo además información sobre las mayorías de alcaldes.



FICHEROS CON LOS RESULTADOS PROVISIONALES

Al finalizar el escrutinio provisional, en la página web oficial de las Elecciones Locales 2015 (<http://resultadoslocales2015.interior.es>) estará disponible un conjunto completo de ficheros PDF, con opción de impresión, con la información final desde el nivel de municipio hasta el total estatal.

RESULTADOS DEFINITIVOS

Una vez realizado el proceso de escrutinio definitivo por las Juntas Electorales, se procesa la información obtenida y se cargarán los datos correspondientes en la base de datos del Ministerio del Interior. Estos datos, después de finalizado el escrutinio general y publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE), se podrán consultar en la web del Ministerio del Interior a través de la página www.infoelectoral.mir.es.



www.infoelectoral.interior.es/min/

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Consulta de Resultados Electorales

Inicio Metodología y fuentes

SELECCIONE TIPO DE CONVOCATORIA Y FECHA

Convocatoria: (Elección) Ámbito geográfico: VER TOTAL NACIONAL

BÚSQUEDA

Convocatoria: Elección

Fecha:

Ámbito geográfico

☐ ver total nacional

Comunidad:

Provincia:

Municipio:

Distrito Municipal:

VER RESULTADOS

CANDIDATURAS

-- seleccione candidatura --

RESUMEN POR CANDIDATURA

Área de Descargas >

Andalucía
Aragón
Principado de Asturias
Illes Balears
Canarias
Cantabria
Castilla - La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Comunitat Valenciana
Extremadura
Galicia
Comunidad de Madrid
Región de Murcia
Comunidad Foral de Navarra
País Vasco
La Rioja
Ciudad de Ceuta
Ciudad de Melilla

07 EL PRESUPUESTO ELECTORAL

El Presupuesto aprobado para las Elecciones Locales 2015 asciende a un total de 127,99 millones de euros, tal y como se recoge por capítulos en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	54.613.455,80
LOGISTICA ELECTORAL	10.062.517,51
DIFUSIÓN ESCRUTINIO PROVISIONAL Y TELECOMUNICACIONES	15.970.258,00
OTROS E IMPREVISTOS	1.672.961,81
OPERADOR POSTAL (Correos y Telégrafos)	45.675.424,15
TOTALES	127.994.617,27



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

locales2015.mir.es

ELECCIONES LOCALES 2015 | 24 DE MAYO DE 2015

#Locales2015
#Elecciones24M

Síguenos en  @interiorgob